ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-20	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	1354-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA- ETCR PONDORES- GT MAGDALENA-GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación se tiene en cuenta inicialmente la población asignada en SIR, sin desconocer el total de la población establecida en el ETCR y veredas cercanas al área de influencia del espacio territorial que se acercan al facilitador para asesorías individualizadas sobre necesidades dentro del proceso de reincorporación. Población asignada: 32 Reincorporados. Las actividades desarrolladas con los excombatientes han sido referentes a su Ubicación. inicialmente, Luego en temas que se refieren a su bancarización, salud, educación, formación para el trabajo e intereses particulares de cada uno para el desarrollo integral de individuos que quieren adaptarse a la sociedad civil. Igualmente se promueven las acciones desde lo productivo en los proyectos de Ecoturismo, Granja Agrícola - cultivo de plátano y confecciones en toda la población, realizando esta intervención desde los espacios donde se realizan cada una de las actividades o lugares de vivienda. Las actividades promovidas se basan en el constante monitorio de supervisión del estados de los beneficios a los cuales tienen derechos como población reincorporada, realización de mesas de trabajo donde se analicen los avances de las unidades productivas y la búsqueda constante del acercamiento de la institucionalidad con la población movilizada para el aprovechamiento de la oferta existente en el momento y sirva en la consecución de objetivos para la consolidación de los reincorporados a la sociedad y al sistema productivo.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	02 de octubre. Reunión tripartita con presencia de FARC, ONU y ARN para concertar información unificada de los diferentes proyectos e iniciativas productivas desarrollados por los excombatientes en ETCR y predios de producción agrícola. Logros. Contar con una información detallada de las diferentes unidades productivas desarrolladas por los excombatiente desde su participación en número de integrantes y niveles de producción obtenidos en cada unidad productiva, además de contar con información de entidades cooperantes. 08 y 23 de octubre. Visita a las veredas de las Colonias y Marimondas para dialogar con los excombatientes que allí se encuentran realizando actividades productivas agrícolas que le permiten generar productos de autoconsumo y sostenibilidad económica e identificar labores en las cuales se les pueda apoyar para el mejoramiento de sus condiciones productivas y calidad del producto. Logros. Identificaciones de labores que le permiten al colectivo generar producción estacional traducidos a su vez en la generación de ingresos adicionales que contribuyen a fortalecer las finanzas del hogar. Dificultades. Organización de la producción sin tener en cuenta unos periodos que permita generar ingresos fijos en términos de tiempo para un mejor aprovechamiento y distribución de recursos. Propuesta. Acercar a las instituciones con experiencia en la producción que realizan los excombatientes en esas veredas para fortalecer conocimiento y capacidades, además de implementar planes de mejoramiento en la calidad del producto final a través de una buena selección de semillas y cuidados de la producción. 18 de octubre. Ruta Ecoturística. Se realizó la visita al sendero Ecoturístico de las Marimondas, donde se tuvieron en cuenta los lugares y recorridos incluidos para la prestación del servicio. Esta actividad se realizó en el acompañamiento de AVIATUR - Operador turístico, ASMUPERIJA, Vigías Ambientales y Colectivo FARC. Logros. Evaluar el estado de los lugares potenciales de estadías, senderos y mirador natural, de los cuales el posible operador resalto algunas recomendaciones a tener en cuenta para el éxito del proyecto y la satisfacción del turista o demandante del servicio. Compromisos. Establecer una fecha en la cual CORPOGUAJIRA realice la misma actividad para valorar los aspectos ambientales y así realizar una mesa técnica en conjunto con todos los actores participantes del proyecto y tomar decisiones que establezcan la puesta en marcha de la ruta Ecoturística. 25 de octubre. Visita de diseñadores del Departamento de la Guajira Y el Cesar al ETCR Pondores para intercambiar experiencias y saberes con los integrantes de la Unidad productiva de Confecciones Farianas, con el objetivo de brindarles un apoyo motivacional e impulsarlo más aun en su actividad con alianzas que puedan surgir de tal ejercicio o fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la calidad del producto. Logros. Reconocimiento por la labor desarrollada con la Unidad productiva resaltando la calidad del producto y su proyección al mediano plazo.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante este periodo se mantuvo las acciones que permiten implementar y desarrollar el programa de reincorporación tales como atención a los excombatientes acreditados y no bancarizados (2), afiliación en salud (2) pendientes de afiliación y apoyando a la vinculación de familiares en salud, presentarle la oferta educativa y formación para el trabajo, además de facilitarles el acercamiento con instituciones en aquellas actividades programadas de Reincorporación con énfasis en labores productivas del colectivo FARC manteniendo su interacción con la comunidad vecina con intereses semejantes o que guarde relación. Las propuestas donde se lograr dar lo anterior fue en los Proyectos productivos: Ecoturismo. Y confecciones Fariana. Igualmente se continua acercando con la población asignada para identificar en conjunto necesidades que a futuro sean satisfecha y logren brindar una reincorporación de acuerdo a las expectativas de toda la institucionalidad, comunidad, gobierno y la misma comunidad Fariana.

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Del 01 al 31 de octubre. Se continuo brindando asesoría y acompañamiento a los IF para en conocimiento de las diferentes ofertas existentes desde la institucionalidad y le sean de beneficio para su formación integral tales como la vinculación a la formación académica de básica primaria, básica secundaria programa Arando la Educación, Formación para el trabajo a través del SENA, además de su vinculación a los proyectos productivos existentes en busca del aprovechamiento de capacidades productivas y sostenibilidad económica en el mediano plazo.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se continua realizando actividades de acercamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en la construcción de la de la Ruta Ecoturística, asesorías en cultivo de plátano (cosecha y post cosecha) con las instituciones que apoyan los diferentes programas productivos que existen en el ETCR, como AVIATUR, CORPOGUAJIRA, SENA,, AGROSAVIA, ICA, PNUD, FEDECACAO Y FAO con el objetivo de buscar el mejoramiento continuo en las líneas productivas priorizadas: Cultivo de plátano, Ecoturismo y taller de confecciones teniendo en cuenta siempre el fortalecimiento de capacidades productivas Se continúan buscando constantemente actores que permitan consolidar las líneas productivas donde se direccionen todos los esfuerzos realizados en la búsqueda de recursos y estos a su vez beneficien al mayor número de IF y comunidad que intervienen en la labor, Lo anterior permite incrementar las posibilidades de éxito de la sostenibilidad económica individual y colectiva de las personas reincorporadas y así garantizar en un alto porcentaje la no repetición de eventos que puedan entorpecer la consecución de indicadores positivos para el éxito del programa de reincorporación
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Continuar apoyando con asesorías y acercamiento con las instituciones conocedoras de los temas productivos a través de los proyectos productivos y la vinculación de la comunidad ubicada en el área de influencia de los predios con características empresariales y haciéndolos participar desde lo formativo, desarrollo de destrezas y capacidades. Además, promover dentro de las rutas productivas las unidades de negocios comunitarias que permitan articularse con las líneas productivas del colectivo. Tal es el caso del análisis de la ruta Ecoturística del Café donde participo comunidad y colectivo en la jornada, y aquellas que surjan durante el proceso de reincorporación.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. .	Se continua realizando el cargue de actividades de los Integrantes FARC atendidos de manera personal y ubicados como evidencia del conocimiento actual de las labores desarrolladas de estas personas. Ademas de brindarles las asesorías necesarias para conocimiento de los beneficios del programa de reincorporación.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Hasta el momento los documentos generados se entregarán a gestión documental por calendario asignado, según directrices y lineamientos desde Nivel Central. Registros de asistencias a reuniones y actas de las mismas.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.+B28	09 de octubre. Reunión con el coordinador del GT Magdalena - Guajira en el ETCR Pondores donde se trató temas de dinámicas desarrolladas en el espacio territorial para el proceso de reincorporación de los excombatientes. 11 de octubre. Reunión con el Enlace de Coordinación asignados al ETCR Pondores para tratar temas relacionados con los avances obtenidos de las distintas actividades desarrolladas en el espacio territorial para el fortalecimiento del crecimiento integral de los excombatientes, además de ultimar detalles sobre la visita del señor presidente de la Republica de Colombia. 24 de octubre. Reunión con el coordinador del GT Magdalena - Guajira para tratar temas relacionados con la dinámica de las actividades que conlleven a una reincorporación exitosa y con objetivos claros. 25 de octubre. Reunión con funcionarios de la FAO para tratar temas productivos que beneficien al colectivo y no provoquen un choque de ofertas institucionales que entorpecen la ejecución y crecimiento de los proyectos.
.	04, 09, 17, 19 y 24 de Octubre. Asistencia al espacio de seguridad y comunidad, dentro del programa de Carpa Azul en las instalaciones de la base del Ejercito Nacional y lugares que se tomen como excepcionales para realizar esta actividad. Se continúan tratando temas de seguridad en defensa de los derechos del IF y comunidad en general como herramienta esencial en la construcción de paz y mantenimiento de la tranquilidad en el territorio. En este periodo se han resaltado los temas presencia de delincuencia común, además de la estabilidad de seguridad en el ETCR. 01 de octubre. Participación en reunión de socialización con el proyecto de la FAO donde se explicaron las reglas de juegos para la escogencia de la linea de Inversión a intervenir. 09 de octubre. Video conferencia de socialización documento CONPES para la reincorporación en lo correspondiente a Formación para el trabajo 12 de octubre, Se apoyo en las actividades correspondientes al buen ejercicio de la Visita del presidente en el espacio territorial, carpa y carpa azul.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el periodo de este informe se cumplió con las obligaciones de los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de las obligaciones del contrato.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jobnicdas Wild Zuleta

Fecha VoBo: 31/10/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"